

circunstancias del país y como lo reclaman los incesantes progresos en el arte de la guerra. A este fin, se han formado proyectos, sometidos hoy á comisiones que los revisan cuidadosamente, para formar las Ordenanzas del Ejército y de la Marina y el Código de Justicia Militar.

Para dotar, como es conveniente, al Ejército de nuevas armas portátiles, se pedirá al Congreso la autorización del gasto requerido.

La Corbeta-escuela Zaragoza emprendió su viaje al rededor del mundo, y ha hecho escalas, sin novedad, en Honolulu y Yokohama.

El dique flotante de acero, autocarenante, que se está armando en Tlacotalpam, se pondrá á flote probablemente en este mes, para ser remolcado hacia Veracruz, puerto de su destino.

En 1.º de Julio, se inauguró la Escuela teórico-práctica de maquinistas navales en San Juan de Ulúa, con quince alumnos admitidos mediante oposición.

Señores Diputados, Señores Senadores: Como podéis inferirlo de los hechos que brevemente he reseñado, la Nación no se detiene en su carrera, una vez empeñada en la vía del progreso, y la administración pública mejora sin cesar todos sus ramos, aun en medio de dificultades que pudieran causarle algún trastorno. Así hemos visto que las rentas nacionales, cuyo exceso respecto de los gastos fué una agradable sorpresa, al concluir el primer semestre del último año fiscal, tuvieron tal incremento en el segundo y en los meses corridos hasta la fecha, que hoy se halla disponible un sobrante de mayor cuantía, y esto no obstante la novedad, siempre embarazosa, de los impuestos decretados para sustituir las alcabalas. Por otra parte, el notable adelanto en la minería señalado por el aumento en la exportación de minerales, la inscripción de la propiedad por cerca de treinta millones de pesos en sólo un trimestre, y cuantos datos tenemos referentes á la riqueza pública, concurren á demostrar su creciente desarrollo en estos últimos años. A continuar sin interrupción esta era de prosperidad, basada en la paz y el orden reinantes, contribuirá eficazmente no sólo el buen sentido del pueblo mexicano, sino también el patriótico esfuerzo de que han dado prueba sus legisladores.

Informe leído por el Sr. Gral. Porfirio Díaz, Presidente de la República, ante el Congreso de la Unión, el primero de Abril de 1897.

SUMARIO.—El Sr. Presidente comienza su informe relativo á Relaciones Exteriores, manifestando que continúan en términos cordiales.—Siguen los trabajos de la Comisión de límites entre México y los Estados Unidos.—Se ha convenido con esta nación someter á arbitraje las reclamaciones contra México, de dos súbditos de aquella.—Se nombrará un delegado por nuestro país que concurrirá á la Conferencia de Caridad y Corrección que se reunirá en el Canadá.—Ha quedado extinguida nuestra representación en las Repúblicas centro americanas por haberse constituido en la Mayor de Centro-Americana.—México aceptó el reglamento de marina adoptado en la Conferencia Marítima de Washington, con algunas reformas.—Se ha logrado que los mexicanos sujetos á procedimientos por asuntos políticos en Cuba, sean repatriados.—Gobernación.—Renovación de poderes en algunos Estados.—El Ejecutivo cuida de que las enfermedades epidémicas no invadan la Nación.—Se han vacunado en los últimos años en esta Capital 376,050 personas.—México fué representado en la Asociación de Salubridad pública reunida en Buffalo, por 23 médicos de nuestro país.—Comienzan los trabajos de saneamiento de la Capital.—Se han construido diez y siete pabellones en el Hospital General.—Se ha elegido el local en que debe construirse el Manicomio General y pronto comenzará á construirse.—Próximamente se inaugurará el Rastro y la Penitenciaría.—Observancia del nuevo Código y Reglamento de policía.—Se ha modificado la antigua legislación sobre impuestos municipales reduciéndola á una sola ley conforme á las circunstancias actuales.—Justicia é Instrucción Pública.—Elecciones de funcionarios judiciales.—Las diversas secciones del registro público de la propiedad han quedado convenientemente instaladas.—El Ejecutivo expidió la ley reglamentaria de Instrucción Primaria Superior.—Mejoras importantes en el personal docente, sueldos, edificios, mueblaje y útiles para las escuelas; en el último año escolar, resultaron 18,000 alumnos aprobados, lo cual es satisfactorio.—Con toda escrupulosidad se ha formado el padrón escolar, base de la estadística de este ramo.—Se han abierto últimamente catorce escuelas de instrucción primaria superior.—Se proyecta la construcción de edificios para escuelas, que reúnan condiciones higiénicas y pedagógicas.—Conforme á la ley

última sobre enseñanza preparatoria, ésta se limitará al desenvolvimiento físico, intelectual y moral de la juventud.—Se ha reorganizado en la Escuela de Agricultura el gabinete de bacteriología, conforme á los últimos adelantos de la ciencia. Se reunió en Noviembre último en esta Capital el 2º Congreso Médico Pan Americano concurriendo de todas las naciones que forman el Nuevo Mundo 450 médicos.—México concurrirá al Congreso Internacional de Medicina que se efectuará en Moscow.—Fomento.—Notable desarrollo y actividad en el ramo de minería.—Se expidieron en cinco meses 2,053 títulos de propiedad minera.—Se han exportado últimamente 71.000,000 de pesos, valor del mineral producido en el país.—La enajenación de terrenos baldíos, abraza, en estos últimos meses una extensión de 292,925 hectáreas, repartiéndose también gratuitamente á cabezas de familia y para ejidos de algunos pueblos 1,792.—Continúan los trabajos del canal en la margen del río Yaqui distribuyéndose terrenos en la margen del Mayo á 1,482 familias.—En toda esta región se ha desarrollado notablemente la agricultura.—Se han hecho varias concesiones para aprovechamiento de aguas de jurisdicción deferal, situadas en Monte Alto, Cuautitlán, Colmena, Tlanepantla, Río Blanco y Atoyac.—Comunicaciones y Obras Públicas.—Aumenta notablemente el movimiento postal en el país, habiéndose aumentado las Administraciones y rutas postales necesarias.—En consecuencia, el producto de este servicio ha aumentado también.—México concurrirá á Washington al 5º Congreso postal universal.—Se han celebrado nuevos contratos de navegación entre nuestros puertos del Golfo y los Estados Unidos.—En materia de telégrafos se ha publicado un nuevo programa para el servicio á todas horas del día y de la noche; creación de sucursales, buzones y tarjetas-telegramas.—Se ha reducido el porte de mensajes internacionales.—Los productos de este ramo aumentaron un once por ciento sobre los del año anterior.—Notabilísimo aumento en el movimiento de mensajes en los dos últimos meses.—Los ferrocarriles han avanzado en toda la extensión del país y se han celebrado veintidós contratos para la construcción de nuevas vías.—Se han reparado las calzadas pertenecientes al Distro Federal y se prolongan las carreteras de propiedad nacional.—Continúan activamente los trabajos de los puertos de Veracruz, Tampico y Mazatlán.—El bosque de Chapultepec es objeto de notables reformas y en la calzada de la Reforma se han inaugurado varias estatuas.—Hacienda y Crédito Público.—Continúan en notable aumento los recursos normales del Erario siendo mayores que el año fiscal anterior los productos de las Aduanas y los del Timbre.—Esta situación es altamente satisfactoria y prueba el desarrollo de los elementos de riqueza del país.—En consecuencia ha podido derogarse el impuesto sobre sueldos á empleados.—Se han expedido varias leyes de importancia, entre otras la ley general de instituciones de crédito; la de impuestos sobre el oro y la plata y por último la reforma y adición de la tarifa de Aduanas.—En materia administrativa se han expedido diversos reglamentos que tienden á hacer más practicables las leyes existentes.—Guerra y Marina.—Expedición del decreto de 15 de Febrero último suprimiendo los grados en los empleos militares.—Se trabaja activamente en los estableci-

mientos fabriles de artillería y se han hecho estudios y pruebas con el material de esta arma.—El Gobierno ha adquirido seis ametralladoras Maxim contratando cuatro baterías de cañones de montaña sistema Mondragón.—Convenientes reformas al reglamento del Colegio Militar.—Se construyen un cuartel para artillería y otro para caballería.—También se construyen hospitales y cuarteles en algunos otros puntos del país, mejorándose la dotación de los primeros.—El cuerpo médico militar fué invitado para un certamen científico en Rusia y concurrirá un coronel de dicha arma.—Carena de nuestros cañoneros de guerra y cambio de sus calderas con otras nuevas.—El arsenal de Veracruz prosigue sus obras de instalación.—El Sr. Presidente concluye su informe manifestando que es satisfactoria la situación de todos los ramos encomendados á su cuidado, y espera que los legisladores del país trabajarán con una sabia legislación por el bien de la República.

SEÑORES DIPUTADOS,

SEÑORES SENADORES:

Me complace sobremanera presentarme ante vosotros para cumplir la sabia disposición de nuestra ley fundamental que me previene informaros, al comenzar vuestras tareas, acerca de los negocios cuya gestión se halla confiada al Poder Ejecutivo.

Nada extraordinario tengo que comunicaros en lo concerniente á nuestras relaciones exteriores, porque no lo es, en verdad, el que continúan en términos cada vez más cordiales con las naciones amigas de México, y con ningún gobierno extranjero tenemos dificultades.

Con relación á los Estados Unidos de América, no fué suficiente el plazo estipulado en la convención firmada el 1.º de Diciembre de 1895 á fin de prorrogar el señalado en la del 1.º de Marzo de 1889, para que la Comisión internacional de límites fluviales decidiera las controversias ocasionadas por los cambios de cauce de los ríos Bravo del Norte y Colorado. En consecuencia, ambos Gobiernos ajustaron en Washington, el 6 de Noviembre último, una nueva convención que prorroga por otro año el referido plazo.

La misma comisión terminó el estudio de las cuestiones relativas á la distribución de aguas del Río Bravo y á la cons-

trucción de una presa internacional cerca de Ciudad Juárez. Aprobado el dictamen que ella produjo, nuestro Ministro en Washington ha entablado negociaciones para ajustar un convenio en virtud del cual se lleven á cabo las proposiciones consultadas en el expresado dictamen.

Esa comisión mixta está procediendo á la colocación de los veintiún monumentos que marcarán la línea divisoria en el lugar llamado Isla de San Elizario, sobre el Río Bravo.

Se ha convenido con el Gobierno de los Estados Unidos en someter al arbitraje del Ministro de la República Argentina en Madrid una reclamación presentada contra México por Charles Oberlander y Bárbara M. Messenger, con motivo de la aprehensión del primero por autoridades mexicanas en la frontera de la Baja California. Este convenio no ha sido más que la aplicación al caso del art. 21 del tratado de Guadalupe Hidalgo vigente entre las dos naciones, artículo que previene, para toda cuestión entre ambos Gobiernos que no haya podido arreglarse por la vía diplomática, el establecimiento de un arbitraje, á menos que este fuere incompatible con la naturaleza y circunstancias del caso, inconveniente que por fortuna no se presenta ahora.

A invitación que, por conducto de la Legación de los Estados Unidos, hizo la Conferencia nacional de Caridad y Corrección, para su vigésima cuarta junta, que se verificará en Toronto, Canadá, en Julio próximo, con el fin de estudiar el filantrópico asunto de la protección á la niñez, contestóse que oportunamente se nombraría el delegado de México para dicha Conferencia.

El Señor Ministro de los Estados Unidos, designado como árbitro para fijar el monto de las indemnizaciones á las personas perjudicadas por agentes guatemaltecos en la frontera de Chiapas y Tabasco, con arreglo al Convenio de 1.º de Abril de 1895, ha transmitido á la Secretaría de Relaciones la contestación documentada del Representante de Guatemala, y esos documentos se encuentran hoy á la vista de los reclamantes para que puedan rendir nuevas probanzas dentro del plazo de dos meses, contados desde el 24 de Febrero último.

Como resultado de una reclamación presentada por el Gobierno de Guatemala con motivo del corte de maderas que se

hacía en territorio de aquella República, en virtud de títulos expedidos por la Secretaría de Fomento antes del arreglo de 1.º de Abril de 1895, se acordó la modificación de los expresados títulos en términos de que las concesiones otorgadas no traspasen la línea divisoria de las dos naciones.

Extinguida la soberanía exterior de las Repúblicas de El Salvador, Nicaragua y Honduras, al constituirse la República Mayor de Centro América, de hecho quedó suprimida la representación diplomática de México en cada uno de aquellos países; más, recibido en estos días un Representante de la nueva República, se someterá al Senado el nombramiento de un ministro que nos represente en ella.

Aceptó el Gobierno de México para uso de su marina el reglamento adoptado por la Conferencia marítima de Washington, con algunas reformas á su art. 15 propuestas por el Gobierno de la Gran Bretaña; y, publicado el decreto que lo pone en vigor desde el 1.º de Julio próximo, se ha comunicado así á los representantes de la Gran Bretaña y de los Estados Unidos que promovieron dicha aceptación.

En varios casos en que las autoridades de Cuba han tenido presos, y aun sentenciados en definitiva, á mexicanos de origen ó naturalizados, haciéndoles cargo de haber tomado parte en la insurrección, nuestro Cónsul general en la Habana ha interpuesto sus buenos oficios á fin de que se les pusiera en libertad y se les repatriara; lográndose siempre tan satisfactorio resultahó.

Conforme á sus respectivas constituciones, han renovado sus poderes públicos los Estados de Guerrero, Hidalgo, México, Puebla, San Luis Potosí, Tlaxcala y Veracruz.

La alarma causada por haber ocurrido en Culiacán, Manzanillo y Acapulco casos de una enfermedad que se temió fuese la fiebre amarilla, hizo indispensable comisionar á uno de los Delegados del Consejo de Salubridad para que pasara á estudiarla, y de su informe resultó que se trataba únicamente de formas graves del paludismo. Informaron lo mismo otro delegado y un médico de esta capital, enviado con el mismo objeto, acerca de la enfermedad que se presentó posteriormente en Chilpancingo y que también se sospechó fuera el vómito.

Me es grato participar al Congreso que, desde mi último

mensaje hasta la fecha, no se ha presentado un solo caso de fiebre amarilla en toda la extensión del territorio nacional.

El Ejecutivo ha tomado cuantas medidas se han juzgado necesarias para proteger á la capital de la República contra la invasión de la viruela, que por desgracia ha reinado epidémicamente durante los últimos meses en los cercanos Estados de Puebla y Tlaxcala. A ese efecto, se hizo más activa la propagación de la vacuna entre todos los habitantes del Distrito, se dispuso que se vacunara la guarnición y se invitó á los extranjeros á que se vacunaran ó revacunaran desde luego.

En el período de 24 años 7 meses, comprendido del 1.º de Junio de 1872 al 31 de Diciembre del año pasado, se han vacunado en las oficinas del Consejo Superior de Salubridad en la Capital, 376,050 personas. Como una prueba de los beneficios obtenidos por este medio profiláctico, puedo agregar que la mortalidad por viruela en la Capital, durante el último año, ha sido solo de 76 individuos, y que la mayor parte de esos casos se observaron entre adultos que habían descuidado vacunarse y muy particularmente entre los extranjeros.

Aunque muy distante nuestro país de la India inglesa y sin relaciones directas con ella, el Ejecutivo procura estar al corriente de la marcha de la peste bubónica, para dictar, en su caso, todas las providencias conducentes á alejar la posibilidad, por fortuna remota, de que se extienda ese mal á la República.

En otras ocasiones he comunicado á las Cámaras la cooperación que prestan los miembros del Consejo Superior de Salubridad, y otros muchos médicos del país, en los trabajos de la Asociación Americana de Salubridad Pública. En el mes de Septiembre del año anterior, se verificaron las últimas sesiones de aquella interesante Asamblea en la Ciudad de Buffalo, Estado de Nueva York, y México estuvo representado por 23 de sus médicos, uno de los cuales, el Presidente del citado Consejo, fué distinguido con el honroso encargo de presidir aquellas sesiones.

Me es satisfactorio anunciar que ya se ha dado principio á los trabajos de saneamiento de la Capital, comenzando á construir el primer gran colector que recibirá los desechos de la red de atarjeas que va á construirse en la Ciudad. Próximamente

se instalarán las bombas que han de inyectar el agua en las atarjeas.

Anuncié en el mensaje anterior que estaban haciéndose los trabajos preliminares para la construcción del Hospital General; debo ahora agregar que se están edificando diecisiete pabellones, estando uno ya concluído y provisto de cuantos útiles le son necesarios.

Elegido, en el lugar del Distrito Federal que se juzgó más adecuado, el terreno para el Manicomio General, están á punto de emprenderse los trabajos de obra tan importante.

Debo mencionar entre las mejoras más notables que se han terminado ó hecho avanzar considerablemente durante el período que abraza este informe, el Rastro de Ciudad y la Penitenciaría del Distrito, que va á inaugurarse dentro de breves días.

La comisión nombrada para formar el código y los reglamentos de policía terminó el reglamento que detalla las obligaciones de los gendarmes, el cual fué desde luego puesto en observancia.

La multitud de leyes sobre fondos municipales que regían en el Distrito Federal desde el año 1850, hacían difícil la inteligencia de sus más esenciales preceptos. Para obviar tan grave inconveniente, el Ejecutivo, usando de la facultad que le otorgó el Congreso el 30 de Mayo último, refundió en una ley cuantas se hallaban en vigor sobre impuestos municipales, corrigiendo sus defectos y adoptando el sistema del *minimum* y el *maximum* como base para las cotizaciones, que se harán previo el parecer de juntas calificadoras competentes.

La nueva ley, promulgada en 20 de Enero último, contiene disposiciones particulares para los municipios foráneos, á los cuales dotó de tarifas apropiadas á sus respectivas condiciones económicas.

Los funcionarios judiciales del Distrito Federal fueron electos en el tiempo y forma que determina la ley, y tomaron posesión de sus respectivos cargos el día 1.º de Enero del corriente año.

Las diversas sesiones del Registro Público de la Propiedad han quedado convenientemente instaladas en el departamento

que se construyó en el Palacio de Justicia, en el que también se han llevado á cabo las obras de reparación y ornato que eran indispensables para poner de una manera decorosa y digna de su objeto el despacho del Tribunal segundo de Circuito y el del Juzgado primero de Distrito de esta capital.

En virtud de la autorización del Congreso, el Ejecutivo expidió la ley reglamentaria de la instrucción primaria superior en el Distrito y Territorios Federales, teniendo presente, al formularla, que dicha instrucción debía organizarse como enseñanza media entre la elemental y la preparatoria. Asimismo fueron expedidos el reglamento de las escuelas nocturnas para adultos y el interior de las nacionales de enseñanza primaria.

Cumpliendo con el artículo quinto del Presupuesto de Egresos, se hizo la distribución de las partidas asignadas á la instrucción primaria, y se publicó el 5 de Diciembre último, á fin de que pudiera aplicarse en el primer semestre de este año escolar.

Hasta donde lo ha permitido la suma destinada á tan importante ramo, se ha flado á éste la mayor extensión, introduciendo mejoras, tanto en el personal docente y sueldos de que disfruta, cuanto en los edificios, mueblaje, y útiles para las cuatrocientas cincuenta y cuatro escuelas que dependen hoy del Gobierno Federal.

Entre esas mejoras se cuentan la reconstrucción de las escuelas situadas en las antiguas garitas de San Lázaro y Peralvillo y en el callejón de Rivero; la compra de dos mil mesabancos, que se han repartido ya, y el pedido de otros dos mil para proveer á las urgentes necesidades del servicio escolar.

El resultado de los exámenes del año que acaba de terminar ha sido satisfactorio, puesto que, según los primeros cómputos, aparecen dieciocho mil alumnos aprobados, sin contar todavía muchos de las escuelas particulares.

Con la mayor diligencia y escrupulosidad ha sido formado el padrón escolar, comprendiendo que es la base de la estadística y el mejor fundamento para la estricta observancia de la ley de instrucción obligatoria.

El siete de Enero del presente año, quedaron abiertas catorce escuelas de instrucción primaria superior; dos en cada una de las Prefecturas del Distrito Federal; cuatro en el Territorio de la Baja California, y dos en el de Tepic.

Se han presentado algunas propuestas para la construcción de edificios que reúnan las condiciones higiénicas y pedagógicas necesarias, y, previo dictamen pericial, se tomará la resolución que más convenga en el asunto.

El Gobierno compró la casa número dos de la calle cerrada de Santa Teresa para ampliar la Escuela Normal de Profesores. Con idéntico fin, se anexará á la Normal de Profesoras el departamento de la Escuela Nacional de Jurisprudencia que ocupa la Suprema Corte de Justicia Militar.

Establecida y caracterizada la enseñanza primaria superior, tocaba su turno á la preparatoria en el orden gradual de los conocimientos. Tiempo hacía que la Junta de Profesores de la Escuela respectiva, la de Instrucción Pública y los Congresos de Instrucción habían discutido, aceptado y propuesto la uniformidad de la enseñanza preparatoria, y últimamente el Poder Legislativo tuvo á bien decretarla, previniendo que el programa de dicha enseñanza se limitara á los estudios necesarios para el desenvolvimiento de las facultades físicas, intelectuales y morales de la juventud.

La formación de ese programa era de tal trascendencia, que el Ejecutivo, autorizado para hacerla, no se atuvo á los antecedentes reunidos en la Secretaría del ramo, ni á los estudios de ésta sobre tan delicado asunto, sino que llamó á personas de reconocida competencia en la materia, para ilustrar su opinión y proceder con el mayor acierto.

Después de madura discusión y prolijo examen, se expidió la ley de diecinueve de Diciembre del año pasado, en la que domina el pensamiento de uniformar una enseñanza que, más que preparatoria para las carreras profesionales, lo es para la vida social, en la que no debe entrar la juventud sin el previo desarrollo de sus facultades, para que pueda tener pleno dominio sobre su inteligencia y su voluntad.

En este sentido se fijó el programa, relacionándolo con el de la enseñanza primaria superior, y limitando en lo posible las asignaturas, ya por hacer menos onerosa la obligación de cursarlas todas, ya porque la instrucción oficial debe reducirse á los estudios necesarios para llenar su verdadero objeto.

La distribución de las asignaturas fué el punto más discutido, y hubo que decidirse por el sistema de cursos semestrales,